



EMBAJADA
DE ESPAÑA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN
BÉLGICA, PAÍSES BAJOS Y
LUXEMBURGO



RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN BÉLGICA, PAÍSES BAJOS Y LUXEMBURGO POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS CON VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA DESEMPEÑAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LA AGRUPACIÓN DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS Y EN LAS SECCIONES ESPAÑOLAS DE PAÍSES BAJOS DURANTE EL CURSO 2021/2022.

Por resolución de 15 de febrero de 2021 de la Consejería de Educación en Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo, se hizo pública la convocatoria de prórroga de las listas de aspirantes a cubrir puestos docentes en régimen de interinidad en la Agrupación de Lengua y Cultura Españolas y en las Secciones Españolas de Países Bajos para el curso 2021-2022.

En cumplimiento del apartado 2 de la base Primera de dicha Resolución, esta Consejería resuelve mantener a los aspirantes relacionados en las listas de baremados definitivos del curso 2020-2021 que a fecha de 30 de junio de 2021 no hubieren decaído en el derecho de permanecer en las listas.

En cumplimiento del apartado 1 de la base Séptima de la Resolución, una vez aprobadas las baremaciones provisionales por la Comisión de valoración, esta Consejería resuelve hacer públicas la lista de aspirantes que han presentado nuevos méritos siguiendo el procedimiento previsto en la base Tercera o que mejoran su puntuación por resolución de un recurso de reposición (Anexo I). También se hacen públicas las listas prorrogadas provisionales, en las que figuran los aspirantes por orden de puntuación y con indicación de la puntuación correspondiente a cada apartado del baremo de méritos (Anexo II para ALCE y Anexo III para Secciones Españolas).

Los solicitantes podrán presentar alegaciones en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de dicha lista, a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional (<http://sede.educacion.gob.es>), accediendo a su expediente y cumplimentando el formulario disponible de revisión y reclamación del baremo.

Firmado electrónicamente
Guadalupe Melgosa Fernández
LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

www.educacionyfp.gob.es/belgica
consejeriabelgica.be@educacion.gob.es

Bld Bischoffsheim, 39 bte 15
1000 – Bruselas/ Bélgica
TEL: + 32 (0) 2 223 20 33

CSV : GEN-a4f5-1af3-e055-709e-340d-bc3a-6d08-844d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA GUADALUPE MELGOSA FERNÁNDEZ | FECHA : 14/04/2021 11:30 | Sin acción específica

